

TERMINACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 21 DE 2022

**“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO CON DESTINO AL
CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE N° 8 0
7 4 0 - 2 3 3 - 2 0 2 1 MINCIENCIAS - UPTC HÁBITAT GEOLÓGICO,
PROSPECTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD SOCIO AMBIENTAL Y ECONÓMICA DEL
GAS HÚMEDO (GLP), PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SGI-3210”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022**

INVITACIÓN PRIVADA No. 21 DE 2022

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO CON DESTINO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE N° 8 0 7 4 0 - 2 3 3 - 2 0 2 1 MINCIENCIAS - UPTC HÁBITAT GEOLÓGICO, PROSPECTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD SOCIO AMBIENTAL Y ECONÓMICA DEL GAS HÚMEDO (GLP), PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SGI-3210”

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y el Acuerdo 088 de 2018; manifiesta por medio del presente escrito que se da **TERMINACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN** de Invitación Privada 21 de 2022, la cual tuvo por objeto el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO CON DESTINO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE N° 8 0 7 4 0 - 2 3 3 - 2 0 2 1 MINCIENCIAS - UPTC HÁBITAT GEOLÓGICO, PROSPECTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD SOCIO AMBIENTAL Y ECONÓMICA DEL GAS HÚMEDO (GLP), PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SGI-3210”; se deja de presente que fueron surtidas todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos de la Invitación y considerando que:

1. Que, el día dieciséis (16) de diciembre de 2022, conforme a lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto de Contratación de la Universidad modificado por el acuerdo 064 de 2019, **se procedió a dar inicio al proceso de selección de Invitación Privada 021 de 2022**, con la invitación a presentar propuestas a los proveedores: COMERCIALIZADORA SAMOT SAS, GRUPO SANNEL SAS, GHIDRO HIDROLOGIA AMBIENTAL, MAQUINADOS Y EQUIPOS Y EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA.
2. Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2022, fue **realizada audiencia de cierre** del proceso, en la cual se recibió propuesta por parte de la empresa COMERCIALIZADORA SAMOT SAS
3. Que, una vez cada área dentro del proceso realiza la evaluación preliminar correspondiente, en fecha veintiséis (26) de diciembre de 2022 se consolida y remite **informe preliminar de evaluación** de las propuestas, al oferente que se presentó. Indicandole su no admisibilidad en aspecto de requisitos de capacidad jurídica, experiencia general, documentos técnicos y requisitos establecidos por el sistema integrado de gestión
4. Que, el día veintiocho (28) de diciembre del año en curso, no fueron recibidas al email del Departamento de Contratación observaciones y subsanación de documentos conforme al informe preliminar de evaluación, por lo cual el Departamento de Contratación procedió a emitir constancia de no observaciones
5. Que, el día veintinueve (29) de diciembre de 2022, una vez consolidado el informe final de evaluación, se notifica, el cual arrojó los siguientes resultados:

(...)

COMERCIALIZADORA SAMOT SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	RECHAZADO

FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
OFERTA TECNICA ADICIONAL	N/A
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	N/A

* El proponente resultó admisible en la capacidad financiera, de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el departamento de contratación, la dirección jurídica y el sistema integrado de Gestión el oferente se encuentra en una causal de rechazo.

**Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en una causal de rechazo no obtiene puntaje

6. Que, el numeral 7 de las Condiciones y Requerimientos de Invitación Privada 021, indican como causal de rechazo el hecho que **"Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación"**.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada dentro del proceso de invitación privada 21 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO CON DESTINO AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE N° 8 0 7 4 0 - 2 3 3 - 2 0 2 1 MINICIENCIAS - UPTC HÁBITAT GEOLÓGICO, PROSPECTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD SOCIO AMBIENTAL Y ECONÓMICA DEL GAS HÚMEDO (GLP), PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SGI-3210", **resultado no habilitada de conformidad con el informe final de evaluación luego de vencido el término de traslado, no cumpliendo con todas las condiciones y requisitos del Pliego, por lo que SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA 021 de 2022 EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, TODA VEZ QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES Y REQUERMIENTOS.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proveedores invitados a participar y al solicitante.


En constancia se firma el veintinueve (29) de diciembre de 2022

LA UNIVERSIDAD,


Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría,E=rectoria@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado, Ubicación: Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia


Vobo. Dr. RICARDO BERNAL /Director Jurídica
Vobo. Dr. JESÚS CIFUENTES /Jefe Departamento Contratación
Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica
Elaboró: MONICA ESPITIA/Dirección Jurídica
Elaboró: ANDREA OCHOA/Departamento Contratación